



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Nacional LCCC 43068001-011-2020 A Tiempos Acortados
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS,
DISPERSIÓN DEL BONO POR CONCEPTO DE PRESTACION DEL DIA DE LAS MADRES 2020 Y
ENVIO DE TARJETAS"

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC 43068001-011-2020 A TIEMPOS ACORTADOS

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPERSIÓN DEL
BONO POR CONCEPTO DE PRESTACION DEL DIA DE LAS MADRES 2020 Y ENVÍO DE TARJETAS"

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 07 de mayo de 2020.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**Glosario**" descrito en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

HECHOS :

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

Aclaración.- En la Licitación Publica Nacional LCCC 43068001-011-2020 a Tiempos Acortados para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS, DISPERSIÓN DEL BONO POR CONCEPTO DE PRESTACION DEL DIA DE LAS MADRES 2020 Y ENVÍO DE TARJETAS**", el número total de páginas en las Bases eran 41, toda vez que a las mismas, no se habían agregado las 2 hojas de firmas por los miembros del comité e invitados, por lo que actualmente, el numero total de paginas son 43.

Aclaración.- En la "RELACIÓN DE ANEXOS" ubicado en la pagina 19 de las BASES, en el primer renglón, segunda columna de la tabla,

Dice: punto de referencia 7.

Debe decir: punto de referencia 9.

Aclaración.- En el ANEXO 1, Párrafo 4 de la Pagina 24,

Dice: El proceso tendrá que ser adjudicado a un único proveedor y únicamente podrá adjudicarse a proveedores que acrediten ser Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y deberán comprobar que se encuentran Inscritos y en situación regular ante el SAT de acuerdo a La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, mediante su inscripción al padrón correspondiente.

Debe decir: El proceso tendrá que ser adjudicado a un único proveedor y únicamente podrá adjudicarse a proveedores que acrediten ser Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos de Vales



de Despensa autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y deberán comprobar que se encuentran Inscritos y en situación regular ante el SAT de acuerdo a La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, mediante su inscripción al padrón correspondiente.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	5
Total de preguntas:		5

Las preguntas presentadas se contestan a continuación:

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.B.			
Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de licitación / Anexo 1 / Párrafo 4 / Pagina 24 de 41	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica la autorización emitida por el SAT, que acredita como emisor de monederos electrónicos de despensa, Ultima verificación 2019 así como todas sus renovaciones anuales.	Si, se deberá presentar anexo a la propuesta técnica, la autorización emitida por el SAT, en donde se acredite como Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa (ULTIMA VERIFICACION VIGENTE).
2	Bases de licitación /	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta	Si, es correcta su apreciación.



	Anexo 1 / Párrafo 4 /Pagina 24 de 41	técnica "Certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. ya que este es el que corresponde al padrón solicitado por la convocante.	
3	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 6 /Pagina 25 de 41	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica junto con el manifiesto, un CD con archivo electrónico en Excel con el listado de establecimientos con cobertura a nivel nacional, con la finalidad de que la convocante asegure que los participantes cumplan con este punto.	Se acepta su propuesta.
4	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 1 /Pagina 25 de 41	Solicitamos amablemente a la convocante, que nos permita en caso de resultar adjudicados, suministrar las tarjetas electrónicas en sobre sin personalizar, ya que por la contingencia sanitaria que vivimos y con la intención de tener sana distancia es complicado la personalización, dichos sobres estarán identificados con la terminación del número de tarjeta y de esta forma sabrán a que trabajador le corresponde, además de que la personalización se realizar en sistema.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
5	Bases de licitación / Anexo 1 / Punto 4 /Pagina 26 de 41	Solicitamos amablemente a la convocante, que nos permita en caso de resultar adjudicados, entregar las tarjetas en 4 días naturales, contados a partir del día de la emisión y publicación del fallo.	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las bases y Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se procedió a dar un periodo de 5 minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas antes plasmadas, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.





Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 14:14 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

L.A.E. ALICIA SÁNCHEZ CUELLAR
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LOPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.B.	Wilbert Isaac Santiago Toledo	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----